

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10445** MADRID

Edicto

El Juzgado Mercantil nº 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 768/2018 referente al concursado INVERSIONES Y PROYECTOS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.L., por auto de fecha 19 de enero de 2021 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta la entidad concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.- Se acuerda el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 19 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A210012575-1